

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 085

CASTRO, 15 de enero 2024

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; el Memorandum N°02 del 03.01.2024 del Tesorero Municipal; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2024 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La instalación de la Oficina Local de la Niñez (OLN) en la Comuna de Castro.

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE concurso público según Convenio de transferencia de recursos "Oficina Local de la Niñez" de la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro.

Se llama a concurso público para proveer el cargo de:

- 1 Apoyo a la coordinación
- 2 Gestores de casos
- 2 Gestores territoriales
- 1 Apoyo administrativo

Para tal efecto a continuación se detallan fecha de proceso de selección:

LLAMADO A CONCURSO Y CIERRE RECEPCION DE ANTECEDENTES	Desde el 16 de enero al 25 de enero de 2024, hasta las 13:00 hrs.	RECEPCIÓN Municipio de Castro (calle Blanco Encalada N°273)
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y CURRICULAR	26 al 29 de enero 2024	HORARIO DE OFICINA
ENTREVISTA PERSONAL	30 enero al 01 de febrero 2024	LUGAR POR DEFINIR
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	02 de febrero 2024	HORARIO DE OFICINA
ASUME FUNCIONES	05 de febrero 2024	DIDECO

Los antecedentes del concurso público estarán disponibles en la página web del municipio de Castro; www.castromunicipio.cl en su apartado Ley de Transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMVM/JG/cap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE